



DECRETO N° **2858**/2015
ARICA, 20 de Febrero del 2015

VISTOS:

Estos antecedentes:

- a) Presentación de Don OCTAVIO DEL ROSARIO GAHONA AGUILERA Cedula de Identidad N° 6.532.004-5, Prov. Finanzas N° 7376 de fecha 19 de Febrero de 2015, Prov. Alcaldicia N° 1109 de fecha 19 de Febrero de 2015, en que solicita la renovación de la Patente de Alcoholes Rol 4-368 en el giro de Minimercado, con fecha 16 de Febrero de 2015 apelando a la facultad del artículo 5° La Ley de Alcoholes 19.925.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- a) Que el Art. 5° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, faculta AL Sr. Alcalde a calificar los hechos que permite pagar extemporáneamente una Patente de Alcoholes, manteniendo su vigencia, cuando este no fuere imputable al deudor, lo que deberá probar documentalmente el interesado.
- b) Que la Providencia Alcaldicia N° 1109 indica que visto los antecedentes autoriza el pago de la patente.

DECRETO:

RESTITUYASE, la renovación de la Patente de Alcoholes individualizada a Continuación:

NOMBRE : OCTAVIO DEL ROSARIO GAHONA AGUILERA
RUT : 6.532.004-5
DOM. COM. : CANCHA RAYADA N° 4192
ROL : 4-368
GIRO : MINIMERCADO

PROHIBASE, estrictamente todo tipo o clase de actos que atente contra la moral pública o las buenas costumbres de los ciudadanos.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales.**

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/BCA/MSP/MCC/SRR.-


DR. SANTIAGO DURRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ALCALDIA

Sotomayor N° 415 / Fono: 206226-206227